



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2020 00244

No se accede a la solicitud de adición del auto de 13 de marzo de 2020 (fl. 13 c.1), dado que conforme al artículo 287 del C.G.P. tal solicitud solo es procedente cuando hubiera quedado sin resolverse algún punto que debiera ser objeto de decisión, o se hubieren omitido resolver alguno de los extremos del litigio, o un punto que de conformidad con la ley debía ser motivo de pronunciamiento por este Despacho Judicial, asuntos distintos al que expone el apoderado judicial de la parte actora; por consiguiente, deberá estarse a lo allí dispuesto.

Con todo, ha de tener en cuenta el libelista que en el mandamiento de pago se resolvió lo referente a los intereses de mora señalados en el numeral 1.1. del acápite de las pretensiones del escrito de demanda, en tanto que en dicho proveído se dispuso que: *"1.-\$16'305.819,00 por concepto de capital representado en el pagaré allegado con la demanda, más los intereses de mora mercantiles sobre el anterior capital desde el 12 de octubre de 2019 y hasta que se verifique el pago total de la obligación, conforme al artículo 884 del Código de Comercio. (Resaltado por el Despacho).*

De otra parte, se requiere a la parte actora para que, en el término de 30, acredite la notificación de la demanda de conformidad con lo establecido en el mandamiento de pago de la demanda de fecha 13 de marzo de 2020, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL**

¹ Decisión anotada en el estado 069 de 23 de septiembre de 2020.

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4622a35ceb5c326a49961fdc870e3a54a486e15fe3ee49cfd58fd29d5a706595

Documento generado en 22/09/2020 06:20:56 a.m.